

Número 3025

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TOTANA**

EDICTO

Don Marcos de Alba y Vega, Juez de Primera Instancia e Instrucción Uno de Totana y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo bajo el número 203/90 (letras), a instancia de Eduardo Piñana Murcia, representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas, representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas, contra Leslie Clif, fallecido y Kenneth James Gromm; vecino de Puerto de Mazarrón y en ignorado paradero, en reclamación de 294.000 pesetas de principal y otras 140.000 pesetas para costas, gastos e intereses. Por auto de fecha 5 de diciembre de 1990, se ha despachado ejecución contra bienes propiedad de los demandados en reclamación de las cantidades antes dichas; y en el día 15-7-91, se ha practicado embargo sobre bienes propiedad de los demandados sin necesidad previo requerimiento de pago. Por la presente se le cita de remate para que en el término de nueve días se persone en los autos y si le conviniere se oponga a la ejecución.

Totana, a 15 de julio de 1991.—El Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.

Número 3139

**PRIMERA INSTANCIA
DE YECLA**

EDICTO

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición número 102/90 a instancia del Procurador don Manuel F. Azorín García, en nombre y representación de Antonio Sanchiz Martínez y Francisco Yago Candela C.B. «Mercantil Etimatic» contra Mercantil Modismo Internacional, S.A.L., (y esposa a los solos efectos del artículo 144 del R.H.), sobre reclamación de la cantidad de 341.380 pesetas en los que proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose

señalado para dicho acto los días veintinueve de abril; veintisiete de mayo; y veintiocho de junio, todas ellas a las trece horas en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Yecla, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.ª Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que

se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote. Vehículo furgón, marca Nissan modelo Vanette, matrícula MU-9754-AJ y número de bastidor VSKBEC220U0969121, en estado de usado. Valor, 670.000 pesetas.

Segundo lote. Vehículo furgoneta mixta, marca Renault, modelo Express D, matrícula MU-0441-AL, y número de bastidor VS5F40405K0003828, en estado de usado. Valor, 710.000 pesetas.

Tercer lote. Vehículo furgoneta mixta, marca Renault, modelo Express D, matrícula MU-0442-AL, y número de bastidor VS5F40405K0003830 en estado de usado. Valor 710.000 pesetas.

Dado en Yecla a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Juez, Susana Pilar Martínez González.—El Secretario.

Número 3142

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María José Cortés López, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena de conformidad con providencia-propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio de cognición número 36/92, seguidos a instancias de Maquina, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra y defendido por el Letrado don Joaquín Ortega Martínez, contra Industrias y Minerales San Juan, S.A., quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado citar al referido demandado para que comparezca a la práctica de confesión judicial el próximo día 17 de mayo de 1993, a las 10,00 horas en primera citación, y en segunda citación el próximo día 18 de mayo de 1993, a las 10,00 horas, con el apercibimiento que si no comparece el representante legal de la demandada, podrá ser tenido por confeso.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Cartagena a cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, María José Cortés López.—El Secretario.